

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**13650** *Anuncio de D. Carlos Cortiñas Rodríguez-Arango, Notario del Ilustre Colegio de Asturias, con residencia en Gijón, sobre subasta extrajudicial.*

Yo, Carlos Cortiñas Rodríguez-Arango, Notario del Ilustre Colegio de Asturias, con residencia en Gijón, hago saber:

Que en mi Notaría, sita en la calle Álvarez Garaya, número 12, primero izquierda, 33206 Gijón (Asturias), se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: número seis. Vivienda en planta tercera, derecha entrando, de la casa número diez de la calle Julio, de esta villa de Gijón. Tiene, según el título, una superficie construida de setenta y seis metros diecisiete decímetros cuadrados, y útil de sesenta y un metros sesenta y cinco decímetros cuadrados. Según la Calificación Definitiva, es de tipo B, con una superficie útil de sesenta y cinco metros ochenta y seis decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo de entrada, pasillo de enlace, cuatro habitaciones, cocina y cuarto de baño. Abre dos huecos a la calle, otros dos al patio de luces central y otros dos al posterior, sobre la terraza de la planta primera. Linda: al frente, calle Julio y patio central; derecha, desde ese frente, vivienda número siete, rellano, caja de escalera y patio de luces central; izquierda, de don Leoncio Suárez; y fondo, rellano de escalera y patio posterior sobre la terraza de la planta primera.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación, en relación al total valor del inmueble, de siete enteros ochenta y seis centésimas por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Gijón, al Tomo 2.707, Libro 1.031 de la Sección 1.ª, Folio 214, Finca número 52.556.

Referencia catastral: 4732104TP8243S0006LD.

Beneficios: Goza de Calificación Definitiva de Viviendas de Protección Oficial, Subvencionadas, con cédula expedida en Madrid el día 11 de febrero de 1969, relativa al expediente número O-VS-6028/67.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría, el lunes 4 de junio de 2012 a las dieciséis horas, siendo el tipo base el de 170.231,01 euros.

Por constituir la finca a subastar la vivienda habitual del deudor la misma se someterá a lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgente de protección de deudores hipotecarios sin recursos.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo de subasta, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Gijón, 2 de abril de 2012.- El Notario.

ID: A120023458-1